



**FUNDACION
TXEMA ELORZA**

BASES PARA LA CONCESIÓN DE BOLSAS DE ESTUDIO A HIJOS DE PROFESIONALES DEL SECTOR DE FERRETERÍA Y BRICOLAJE

Con el objetivo de facilitar el acceso a la educación a los hijos de los profesionales del sector de ferretería y bricolaje, un año más, la Fundación Txema Elorza ha dotado 75 bolsas de estudios por importe de 200 € cada una, de acuerdo con las siguientes bases:

1.- Las bolsas están destinadas a hijos de empleados del sector de ferretería y bricolaje -se excluyen propietarios, altos directivos y sus familiares-.

1.- Cada bolsa supone la cantidad de 200 €, que será transferida al destinatario inmediatamente después de recibir la documentación requerida y ser aprobada por el patronato de la Fundación.

2.- Las bolsas se adjudicarán por riguroso orden de llegada, siempre que la solicitud cumpla todos los requisitos exigidos.

3.- Los solicitantes deberán demostrar fehacientemente que cursan estudios –reglados o no- que pueden abarcar desde pre-escolar hasta estudios universitarios o de postgrado durante el curso académico 2019-2020.

4.- La solicitud debe realizarla el propietario y/o responsable de la ferretería, para el empleado que la requiere para su o sus hijos, y deberá cumplimentar en su totalidad la “Hoja de solicitud de Bolsa de Estudios” correspondiente, avalando la idoneidad de la solicitud.

5. Se podrán solicitar un máximo de dos bolsas de estudio por empresa y un máximo de dos bolsas por familia.

6.- El plazo de solicitud queda abierto el día 1 de febrero de 2020 y permanecerá abierto hasta el día 1 de abril de 2020 o hasta que se doten las 75 bolsas disponibles.

7.- La decisión del patronato a favor o en contra de la concesión de las bolsas de estudios será inapelable.